



**RESOLUCIÓN DE 2 DE AGOSTO DE 2019 DEL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS POR LA QUE SE ADAPTA LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO 2019 A LA NUEVA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS ESTABLECIDA POR LOS ACUERDOS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MADRID DE 27 DE JUNIO Y DE 4, 11 Y 31 DE JULIO DE 2019, Y SE ESTABLECEN CRITERIOS PARA LA GESTIÓN DE DETERMINADOS CRÉDITOS.**

Mediante Decreto del Alcalde de 15 de junio de 2019, modificado el 20 y 26 de junio y el 3 de julio de 2019, se establece el número, denominación y competencias de las Áreas en las que se estructura la Administración del Ayuntamiento de Madrid. Esta nueva estructura general de la Administración municipal exigió la adaptación de los Acuerdos de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por los que se establece la organización de las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid y se distribuyen competencias entre los órganos que las integran, acuerdos que, conforme a lo previsto en el artículo 17.1.h) y 17.2 de la Ley 22/2006, de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, aprobó la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sus sesiones de 27 de junio y de 4, 11 y 31 de julio del presente año.

El Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid debe ser reflejo, respecto a los créditos aprobados, de la estructura y distribución de competencias vigente durante el correspondiente ejercicio. La nueva asignación de competencias y funciones de las distintas Áreas de Gobierno hace preciso la adaptación de la estructura presupuestaria que mediante la presente resolución se establece.

A tal fin es preciso, por una parte, adaptar las estructuras del presupuesto vigente a la nueva distribución competencial, creando, modificando o adecuando aquellos elementos de las clasificaciones orgánica, económica y por programas que sean necesarios. Y por otra, concretar determinadas medidas de gestión de los créditos que permitan mantener el normal funcionamiento de los distintos órganos y unidades de la administración municipal y sin que se produzca menoscabo en el servicio a los intereses generales y a los ciudadanos.

En los mencionados Acuerdos de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 27 de junio y de 4, 11 y 31 de julio de 2019, se prevé la aprobación de las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias como consecuencia de las nuevas estructuras orgánicas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004, las funciones de presupuestación corresponden al titular del área competente en materia de hacienda y en concreto los apartados 2.d) y 2.f) le atribuyen, respectivamente, la definición y mantenimiento de la estructura presupuestaria y el seguimiento y la ordenación general del proceso de ejecución del presupuesto, funciones igualmente recogidas expresamente en el apartado 9º del Anexo del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 27 de junio de 2019, por el que se establece la organización y competencias del Área de Gobierno de Hacienda y Personal.



Por Decreto de 30 de julio de 2019 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal se delegan en la Dirección General de Presupuestos las funciones de presupuestación correspondientes al Órgano de Gestión Presupuestaria y concretamente en su dispositivo primero, apartados 1.d) y 1.f) le delega la definición y mantenimiento de la estructura presupuestaria y el seguimiento y la ordenación general del proceso de ejecución del presupuesto, respectivamente.

Por todo ello, y de acuerdo con lo anteriormente expuesto,

## DISPONGO

### PRIMERO. ESTRUCTURAS PRESUPUESTARIAS.

Respecto a la estructura presupuestaria aprobada por el Pleno de la Ciudad de Madrid con fecha 21 de diciembre de 2018 para el Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2019, se realiza la siguiente modificación, que tendrá vigencia hasta final de ejercicio.

#### 1. Secciones presupuestarias

1.1. Se crean las secciones 020 "VICEALCALDÍA", 021 "ÁREA DELEGADA COORDINACIÓN TERRITORIAL, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA", 023 "ÁREA DELEGADA INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN", 031 "ÁREA DELEGADA VIVIENDA", 055 "OBRAS Y EQUIPAMIENTOS", 060 "ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO", 065 "ÁREA DELEGADA DEPORTE", 066 "ÁREA DELEGADA TURISMO" y 075 "ÁREA DELEGADA EMPRENDIMIENTO, EMPLEO E INNOVACIÓN"

1.2. Se modifica la denominación de las secciones que a continuación se detallan y que pasan a denominarse:

- 027 "FAMILIAS, IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL"
- 057 "HACIENDA Y PERSONAL"
- 067 "PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS"
- 087 "DESARROLLO URBANO"
- 098 "CULTURA, TURISMO Y DEPORTE"

1.3. En consecuencia con lo anterior, la estructura de secciones presupuestarias que registrá, a efectos de ejecución presupuestaria, hasta el fin del ejercicio 2019, es la siguiente:

<b>CÓDIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>
002	PRESIDENCIA DEL PLENO
003	OF. MPAL. CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN
010	ALCALDÍA
012	COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA
020	VICEALCALDÍA



021	ÁREA DELEGADA COORDINAC.TERRIT., TRANSP. Y PART.CIUD.
023	ÁREA DELEGADA INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN
027	FAMILIAS, IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL
031	ÁREA DELEGADA VIVIENDA
055	OBRAS Y EQUIPAMIENTOS
057	HACIENDA Y PERSONAL
060	ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO
065	ÁREA DELEGADA DEPORTE
066	ÁREA DELEGADA TURISMO
067	PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS
075	ÁREA DELEGADA EMPRENDIMIENTO, EMPLEO E INNOVACIÓN
087	DESARROLLO URBANO
097	MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD
098	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
100	ENDEUDAMIENTO
110	CRÉDITOS GLOBALES Y FONDO DE CONTINGENCIA
120	TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO

El resto de secciones, correspondientes a los Distritos, conservan su código y denominación.

## 2. Programas presupuestarios

Los programas presupuestarios vigentes hasta el final del presente ejercicio 2019, con la determinación de responsable y su adscripción orgánica es la que se especifica en el anexo que acompaña a la presente Resolución, en el que se recogen las adaptaciones que respecto a la estructura de programas aprobada en el centro 001 Ayuntamiento de Madrid del Presupuesto para 2019, se establecen en los apartados siguientes.

2.1. Se crean los siguientes programas, adscritos al centro-sección que se indica:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CENTRO SECCIÓN
15320	DIR.Y GEST.ADMV. DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS	001055
15323	INFRAESTRUCTURA MADRID CALLE 30	001097
23104	PROMOC. CONCILIACIÓN Y COOP. INST. PARA IGUALDAD DE OPORT	001027
23109	INNOVACIÓN, ESTRATEGIA SOCIAL Y VOLUNTARIADO	001027
43100	COMERCIO	001060
43300	DIR.Y GEST.ADMV. DE ECONOMÍA, INNOV. Y EMPLEO	001060
43305	EMPRENDIMIENTO	001075
49102	OFICINA DIGITAL	001012
91207	ÁREA GOB. OBRAS Y EQUIPAMIENTOS	001055
91210	ÁREA GOB. VICEALCALDÍA	001020
91211	A.D. DEPORTE	001065
91214	ÁREA GOB. ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO	001060



CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CENTRO SECCIÓN
91215	A.D. VIVIENDA	001031
91217	A.D. EMPRENDIMIENTO, EMPLEO E INNOVACIÓN	001075
91219	A.D. INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN	001023
91222	A.D. TURISMO	001066
92010	DIR.Y GEST.ADMV. DE VICEALCALDÍA	001020
92012	DIR.Y GEST.ADMV. DE COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA	001012
92210	RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES	001012
93304	GESTIÓN PATRIMONIAL	001055

2.2. Se modifican las denominaciones de los programas siguientes en el sentido que se indica:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
13000	DIR.Y GEST.ADMV. DE PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS
15000	DIR.Y GEST.ADMV. DE DESARROLLO URBANO
23100	DIR.Y GEST.ADMV. DE FAMILIAS, IGUALDAD Y B.SOCIAL
23101	PREV. Y ATEN. FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO, IGUALDAD Y DIVERSIDAD
23290	COOPERACIÓN Y CIUDADANIA GLOBAL
33000	DIR.Y GEST.ADMV. DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
33601	PATRIMONIO CULTURAL
91203	A.D. COORD.TERRITORIAL, TRANSP. Y P.CIUDADANA
91206	ÁREA GOB. DESARROLLO URBANO
91208	ÁREA GOB. FAMILIAS, IGUALDAD Y B. SOCIAL
91209	ÁREA GOB. HACIENDA Y PERSONAL
91213	ÁREA GOB. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
91218	ÁREA GOB. PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS
92208	COORDINACIÓN TÉCNICA DE LOS DISTRITOS
92209	DESCONCENTRACIÓN Y ACCIÓN TERRITORIAL
92401	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
93100	DIR.Y GEST.ADMV. DE HACIENDA Y PERSONAL
93301	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE INMUEBLES

2.3. Los programas que se relacionan a continuación se mantienen vigentes en la estructura, en su sección de origen a los únicos efectos de reflejar la ejecución presupuestaria realizada hasta el 2 de agosto de 2019, no pudiéndose contraer en los mismos, a partir de dicha fecha, ningún compromiso ni obligación económica.

CÓDIGO PROGRAMA	DENOMINACIÓN
13403	INSTALACIONES DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD
23108	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO
43140	PROMOCIÓN COMERCIAL Y EMPRENDIMIENTO
91204	ÁREA GOB. PORTAVOZ, COORD. JUNTA GOB. Y REL. PLENO



CÓDIGO PROGRAMA	DENOMINACIÓN
91205	ÁREA GOB. PARTICIP. CIUDADANA, TRANSP. Y GOB.ABIERTO
91221	ÁREA GOB. POLÍTICAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD
92000	DIR.Y GEST.ADMV. DE LA GERENCIA DE LA CIUDAD
92011	DIR.Y GEST.ADMV. DE PORTAVOZ,COORD. JUNTA GOB. Y REL.PLENO

2.4. Las Secciones 201 a 221, correspondientes a los Distritos, continúan con la estructura de programas aprobada inicialmente en el presupuesto 2019.

### 3. Adscripción de centros a secciones.

3.1. El centro presupuestario 501 "Informática del Ayuntamiento de Madrid" se adscribe a la Coordinación General de la Alcaldía.

No obstante, hasta final del ejercicio 2019 los créditos para gastos y los niveles de vinculación jurídica, tal y como se establece en el artículo 12 de las Bases de Ejecución para 2019, se identificarán, a efectos de la gestión y ejecución presupuestaria y contable, con la codificación orgánica del centro gestor 501016.

3.2. El centro presupuestario 503 "Agencia para el Empleo de Madrid" se adscribe al Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo.

No obstante, hasta final del ejercicio 2019 los créditos para gastos y los niveles de vinculación jurídica, tal y como se establece en el artículo 12 de las Bases de Ejecución para 2019, se identificarán, a efectos de la gestión y ejecución presupuestaria y contable, con la codificación orgánica del centro gestor 503027.

3.3. El centro presupuestario 701 "Empresa Municipal Vivienda y Suelo S.A." se adscribe al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano.

3.4. El centro presupuestario 801 "MERCAMADRID S.A." se adscribe al Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo.

3.5. El centro presupuestario 802 "Club de Campo Villa de Madrid, S.A." se adscribe a la Coordinación General de la Alcaldía.

### SEGUNDO. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

La información sobre la ejecución de los créditos realizada hasta el 1 de agosto de 2019, se mantendrá en las secciones en las que se consignaron al inicio del ejercicio, independientemente de que como consecuencia de la reorganización administrativa y la nueva



asignación de competencias, se transfieran los saldos de crédito a las secciones correspondientes a las áreas de gobierno que a partir de ese momento deban ejercer las competencias.

La información presupuestaria acumulada del mes de agosto y siguientes de 2019 se presentará ya conforme a la nueva estructura aprobada en la presente Resolución. No obstante, la ejecución del capítulo 1 correspondiente a la nómina del mes de agosto se presenta, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 28 de junio de 2019 de la Delegada de Hacienda y Personal, con la estructura vigente el primer día del mes.

### **TERCERO. ANEXOS DE LAS BASES DE EJECUCIÓN 2019.**

Si como consecuencia de la reorganización administrativa producida, se derivase la modificación de las estructuras orgánica, económica y por programas de cualquier dato que afecte los anexos "I Subvenciones nominativas", "II Fondo de Reequilibrio Territorial y Planes Integrales de Barrio" y "III Presupuestos Participativos", de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2019, se entenderán modificados en el sentido en que se concretan las adaptaciones realizadas en la presente Resolución o en las modificaciones presupuestarias que sean aprobadas para dar aplicación a la misma como consecuencia de la reorganización realizada.

### **CUARTO. EFECTIVIDAD DE LAS DISPOSICIONES DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.**

La presente Resolución surtirá efectos desde la fecha de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Madrid, a 2 de agosto de 2019

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS

P.D. Decreto de 30 de julio de 2019 de la Delegada de Hacienda y Personal

LA COORDINADORA GENERAL DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS

P.S. Decreto de 26 de julio de 2019 de la Delegada de Hacienda y Personal

Fdo.: Elena Collado Martínez

## ANEXO

CENTRO	SECCIÓN	PROGRAMA	DENOMINACIÓN PROGRAMA	RESPONSABLE DEL PROGRAMA
001	002	23270	PROMOCIÓN PLAN DERECHOS HUMANOS	SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
001	002	91216	PRESIDENCIA DEL PLENO	SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
001	002	91230	SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO	SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
001	002	91240	GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES	SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
001	003	92222	OFICINA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN	DIRECTOR/IA OFICINA CONTRA FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN
001	010	91201	ALCALDÍA	COORDINACIÓN GRAL. ALCALDÍA
001	012	17101	PATRIMONIO VERDE	PROGRAMA PROVISIONAL
001	012	49101	SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES	PROGRAMA PROVISIONAL
001	012	49102	OFICINA DIGITAL	PROGRAMA PROVISIONAL
001	012	91200	OFICINA DEL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO	PROGRAMA PROVISIONAL
001	012	91202	GABINETE DE LA ALCALDÍA	PROGRAMA PROVISIONAL
001	012	92002	ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO	PROGRAMA PROVISIONAL
001	012	92009	ASESORÍA JURÍDICA	PROGRAMA PROVISIONAL
001	012	92012	DIR.Y GEST. ADMV. DE COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA	PROGRAMA PROVISIONAL
001	012	92206	COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA	PROGRAMA PROVISIONAL
001	012	92210	RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES	PROGRAMA PROVISIONAL
001	020	91210	A.G. VICEALCALDÍA	S.G.T. VICEALCALDÍA
001	020	92010	DIR.Y GEST. ADMV. DE VICEALCALDÍA	S.G.T. VICEALCALDÍA
001	021	23200	PLANES DE BARRIO	D.G. PARTICIPACIÓN CIUDADANA
001	021	23201	FONDO DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL	D.G. PARTICIPACIÓN CIUDADANA
001	021	91203	A.D. COORD. TERRITORIAL, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	S.G.T. VICEALCALDÍA
001	021	92006	FOMENTO DE LA TRANSPARENCIA Y MEJORA DE LA GESTIÓN	D.G. TRANSPARENCIA
001	021	92208	COORDINACIÓN TÉCNICA DE LOS DISTRITOS	D.G. COORDINACIÓN TERRITORIAL Y DESCONCENTRACIÓN
001	021	92209	DESCONCENTRACIÓN Y ACCIÓN TERRITORIAL	D.G. COORDINACIÓN TERRITORIAL Y DESCONCENTRACIÓN
001	021	92401	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	D.G. PARTICIPACIÓN CIUDADANA
001	021	92501	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	D.G. ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
001	023	23290	COOPERACIÓN Y CIUDADANIA GLOBAL	D.G. COOPERACIÓN Y CIUDADANIA GLOBAL
001	023	91219	A.D. INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN	S.G.T. VICEALCALDÍA
001	023	92207	RELACIONES INSTITUCIONALES	D.G. COOPERACIÓN Y CIUDADANIA GLOBAL



CENTRO	SECCIÓN	PROGRAMA	DENOMINACIÓN PROGRAMA	RESPONSABLE DEL PROGRAMA
001	027	23100	DIR.Y GEST.ADMVA. DE FAMILIAS, IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	S.G.T. FAMILIAS, IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL
001	027	23101	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO, IGUALDAD Y DIVERSIDAD	D.G. PREV.Y AT. FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO, IGUALDAD Y DIVERSIDAD
001	027	23102	FAMILIA E INFANCIA	D.G. FAMILIAS, INFANCIA, EDUCACIÓN Y JUVENTUD
001	027	23103	PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	D.G. MAYORES
001	027	23104	PROMOC. CONCILIACIÓN Y COOP. INST. PARA IGUALDAD DE OPORT	D.G. CONCILIACIÓN Y COOP.INSTITUC. PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
001	027	23106	INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL	D.G. ATENCIÓN PRIMARIA, INTERVEN.COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL
001	027	23107	ATENCIÓN A LA INMIGRACIÓN	D.G. ATENCIÓN PRIMARIA, INTERVEN.COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL
001	027	23109	INNOVACIÓN, ESTRATEGIA SOCIAL Y VOLUNTARIADO	D.G. INNOVACIÓN Y ESTRATEGIA SOCIAL
001	027	32301	CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA	D.G. FAMILIAS, INFANCIA, EDUCACIÓN Y JUVENTUD
001	027	32501	ABSENTISMO	D.G. FAMILIAS, INFANCIA, EDUCACIÓN Y JUVENTUD
001	027	32601	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN	D.G. FAMILIAS, INFANCIA, EDUCACIÓN Y JUVENTUD
001	027	33701	INSTALACIONES JUVENTUD	D.G. FAMILIAS, INFANCIA, EDUCACIÓN Y JUVENTUD
001	027	33702	ACTIVIDADES OCIO Y TIEMPO LIBRE JUVENTUD	D.G. FAMILIAS, INFANCIA, EDUCACIÓN Y JUVENTUD
001	027	91208	A.G. FAMILIAS, IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	S.G.T. FAMILIAS, IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL
001	027	93303	I.F.S. GESTION DEL PATRIMONIO	S.G.T. FAMILIAS, IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL
001	027	91208	A.G. FAMILIAS, IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	S.G.T. FAMILIAS, IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL
001	031	15210	PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE VIVIENDA	D.G. VIVIENDA, REHABILITACIÓN Y REGENERACIÓN
001	031	15220	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN VIVIENDA	D.G. VIVIENDA, REHABILITACIÓN Y REGENERACIÓN
001	031	91215	A.D. VIVIENDA	S.G.T. DESARROLLO URBANO
001	055	15320	DIR.Y GEST.ADMV. DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS	S.G.T. OBRAS Y EQUIPAMIENTOS
001	055	15321	VÍAS PÚBLICAS	D.G. CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS
001	055	15322	OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS	D.G. CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS
001	055	15340	INFRAESTRUCTURAS URBANAS	D.G. ESPACIO PÚBLICO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS
001	055	16501	EQUIPAMIENTOS URBANOS	D.G. CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS
001	055	17102	ZONAS VERDES	D.G. CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS
001	055	23101	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO, IGUALDAD Y DIVERSIDAD	D.G. GESTIÓN DEL PATRIMONIO
001	055	23103	PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	D.G. GESTIÓN DEL PATRIMONIO
001	055	23106	INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL	D.G. GESTIÓN DEL PATRIMONIO
001	055	32110	CREACIÓN CENTROS DOCENTES INFANTIL Y PRIMARIA	D.G. ARQUITECTURA, Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO
001	055	33210	BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO	D.G. GESTIÓN DEL PATRIMONIO
001	055	33303	OTROS EQUIPAMIENTOS CULTURALES	D.G. GESTIÓN DEL PATRIMONIO



CENTRO	SECCIÓN	PROGRAMA	DENOMINACIÓN PROGRAMA	RESPONSABLE DEL PROGRAMA
001	055	46300	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA	D.G. GESTIÓN DEL PATRIMONIO
001	055	91207	A.G. OBRAS Y EQUIPAMIENTOS	S.G.T. OBRAS Y EQUIPAMIENTOS
001	055	93301	CONSTR., MANTEN.Y REHAB INMUEBLES MUNICIPALES	D.G. ARQUITECTURA, Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO
001	055	93303	I.F.S. GESTION DEL PATRIMONIO	D.G. ARQUITECTURA, Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO
001	055	93304	GESTIÓN PATRIMONIAL	D.G. GESTIÓN DEL PATRIMONIO
001	057	22101	ACCIÓN SOCIAL PARA EMPLEADOS	D.G. FUNCIÓN PÚBLICA
001	057	22102	OTRAS PRESTACIONES	D.G. COSTES Y GESTIÓN DE PERSONAL
001	057	32301	CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA	D.G. PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE RRHH
001	057	91209	A.G. HACIENDA Y PERSONAL	S.G.T. HACIENDA Y PERSONAL
001	057	92003	CONTRATACIÓN Y SERVICIOS	D.G. CONTRATACIÓN Y SERVICIOS
001	057	92004	FORMACIÓN DE PERSONAL	D.G. PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE RRHH
001	057	92005	RELACIONES LABORALES	D.G. FUNCIÓN PÚBLICA
001	057	92007	GESTIÓN DE PERSONAL	D.G. COSTES Y GESTIÓN DE PERSONAL
001	057	92008	PLANIFICACIÓN INTERNA	D.G. PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE RRHH
001	057	92310	ESTADÍSTICA	COORD. GRAL. CONTRATACIÓN Y POLÍTICA FINANCIERA
001	057	93100	DIR.Y GEST.ADMV. DE HACIENDA Y PERSONAL	S.G.T. HACIENDA Y PERSONAL
001	057	93101	PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	D.G. PRESUPUESTOS
001	057	93102	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD	INTERVENTOR/A GENERAL
001	057	93104	COLABORACIÓN PÚBLICO PRIVADA	D.G. CONTRATACIÓN Y SERVICIOS
001	057	93105	SECTOR PÚBLICO	D.G. PRESUPUESTOS
001	057	93106	ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS	COORD. GRAL. CONTRATACIÓN Y POLÍTICA FINANCIERA
001	057	93401	POLÍTICA FINANCIERA	D.G. POLÍTICA FINANCIERA
001	057	93405	TESORERÍA	TESORERO MUNICIPAL
001	060	43100	COMERCIO	D.G. COMERCIO Y PARTENARIADO
001	060	43300	DIR.Y GEST.ADMVA. ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO	S.G.T. ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO
001	060	43301	PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO EMPRESARIAL	D.G. ECONOMÍA
001	060	43304	ATRACCIÓN DE INVERSIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL	D.G. ECONOMÍA
001	060	49300	CONSUMO	D. INSTITUTO MUNICIPAL DE CONSUMO
001	060	91214	A.G. ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO	S.G.T. ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO
001	060	92320	ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO	D.G. ECONOMÍA
001	060	92402	PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL	D.G. COMERCIO Y PARTENARIADO

CENTRO	SECCIÓN	PROGRAMA	DENOMINACIÓN PROGRAMA	RESPONSABLE DEL PROGRAMA
001	065	34101	ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS	D.G. DEPORTE
001	065	34102	COORDINACIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	D.G. DEPORTE
001	065	34201	INSTALACIONES DEPORTIVAS	D.G. DEPORTE
001	065	91211	A.D. DEPORTE	S.G.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
001	066	43220	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	A.D. TURISMO
001	066	91222	A.D. TURISMO	S.G.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
001	067	13000	DIR.Y GEST.ADMV. DE PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	S.G.T. PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS
001	067	13001	COORDINACIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	COORDINACIÓN GRAL. SEGURIDAD Y EMERGENCIAS
001	067	13201	SEGURIDAD	D.G. POLICÍA MUNICIPAL
001	067	13510	SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL	D.G. EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL
001	067	13610	BOMBEROS	D.G. EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL
001	067	91218	A.G. PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	S.G.T. PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS
001	067	92201	RELACIONES CON EL PLENO	S.G.T. PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS
001	067	92202	COMUNICACIÓN	D.G. COMUNICACIÓN
001	067	93303	I.F.S. GESTION DEL PATRIMONIO	S.G.T. PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS
001	075	24101	EMPLEO	S.G.T. ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO
001	075	43305	EMPRENDIMIENTO	D.G. INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
001	075	46200	INNOVACIÓN Y CIUDAD INTELIGENTE	D.G. INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
001	075	46300	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA	D.G. INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
001	075	91217	A.D. EMPRENDIMIENTO, EMPLEO E INNOVACIÓN	S.G.T. ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO
001	087	15000	DIR.Y GEST.ADMV. DE DESARROLLO URBANO	S.G.T. DESARROLLO URBANO
001	087	15101	PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA	D.G. PLANEAMIENTO
001	087	15102	GESTIÓN URBANÍSTICA	D.G. GESTIÓN URBANÍSTICA
001	087	15103	EJECUCIÓN Y CONTROL DE LA EDIFICACIÓN	D.G. EDIFICACIÓN
001	087	15104	ESTRATEGIA URBANA	D.G. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
001	087	15105	GESTIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO	D.G. GESTIÓN URBANÍSTICA
001	087	91206	A.G. DESARROLLO URBANO	S.G.T. DESARROLLO URBANO
001	097	13301	TRÁFICO	D.G. GESTIÓN Y VIGILANCIA DE LA CIRCULACIÓN
001	097	13302	GESTIÓN DE APARCAMIENTOS	D.G. PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS DE MOVILIDAD
001	097	13402	PLANIFICACIÓN DE LA MOVILIDAD	D.G. PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS DE MOVILIDAD
001	097	13404	GESTIÓN DE LA MOVILIDAD	D.G. SOSTENIBILIDAD Y CONTROL AMBIENTAL

CENTRO	SECCIÓN	PROGRAMA	DENOMINACIÓN PROGRAMA	RESPONSABLE DEL PROGRAMA
001	097	15323	INFRAESTRUCTURAS CALLE 30	D.G. PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS DE MOVILIDAD
001	097	16001	INGENIERÍA DEL AGUA	D.G. GESTIÓN DEL AGUA Y ZONAS VERDES
001	097	16102	SUMINISTRO HÍDRICO	D.G. GESTIÓN DEL AGUA Y ZONAS VERDES
001	097	16210	GESTIÓN AMBIENTAL URBANA	D.G. SERVICIOS DE LIMPIEZA Y RESIDUOS
001	097	16230	PARQUE TECNOLÓGICO DE VALDEMINGÓMEZ	D.G. PARQUE TECNOLÓGICO DE VALDEMINGÓMEZ
001	097	16301	LIMPIEZA VIARIA	D.G. SERVICIOS DE LIMPIEZA Y RESIDUOS
001	097	17000	DIR.Y GEST. ADMV. DE M.AMBIENTE Y MOVILIDAD	S.G.T. MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD
001	097	17101	PATRIMONIO VERDE	D.G. GESTIÓN DEL AGUA Y ZONAS VERDES
001	097	17102	ZONAS VERDES	D.G. GESTIÓN DEL AGUA Y ZONAS VERDES
001	097	17103	EQUIPAMIENTOS ZONAS AJARDINADAS	D.G. SERVICIOS DE LIMPIEZA Y RESIDUOS
001	097	17211	SOSTENIBILIDAD	D.G. SOSTENIBILIDAD Y CONTROL AMBIENTAL
001	097	17212	CONTROL AMBIENTAL	D.G. SOSTENIBILIDAD Y CONTROL AMBIENTAL
001	097	44110	PROMOCIÓN, CONTROL Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE	S.G.T. MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD
001	097	91212	A.G. MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	S.G.T. MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD
001	098	33000	DIR.Y GEST.ADMV. DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	S.G.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
001	098	33210	BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO	D.G. BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS
001	098	33220	ARCHIVOS	D.G. BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS
001	098	33301	MUSEOS	D.G. BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS
001	098	33303	OTROS EQUIPAMIENTOS CULTURALES	S.G.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
001	098	33401	ACTIVIDADES CULTURALES	D.G. PROGRAMAS Y ACTIVIDADES CULTURALES
001	098	33405	BANDA SINFÓNICA MUNICIPAL	D.G. PROGRAMAS Y ACTIVIDADES CULTURALES
001	098	33601	PATRIMONIO CULTURAL	D.G. PATRIMONIO CULTURAL
001	098	91213	A.G. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	S.G.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
001	098	93303	I.F.S. GESTION DEL PATRIMONIO	D.G. PATRIMONIO CULTURAL
001	100	01111	ENDEUDAMIENTO	D.G. POLÍTICA FINANCIERA
001	110	92901	CRÉDITOS GLOBALES	D.G. PRESUPUESTOS
001	110	92902	FONDO DE CONTINGENCIA	D.G. PRESUPUESTOS
001	120	93201	RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS	PRESIDENTE/A DEL TEAM